que su práctica es la mejor manera de desarrollar las cooperativas de consumo, lo cierto es que la verdad es otra. En efecto, en el régimen capitalista las cooperativas no están al abrigo de las crisis económicas, siendo entonces su mejor apoyo, evidentemente, la clase obrera. Ahora bien, como la actitud de los dirigentes del movimiento cooperativo tiene por consecuencia alejar a los elementos más activos de la clase obrera, en lugar de facilitar el desarrollo del cooperativismo tal actitud contribuye a debilitarlo.

EL COOPERATIVISMO DE CLASE

De ahí que el interés del movimiento cooperativo y de la clase obrera estribe en luchar en contra de esta nefasta teoría cooperativista. La cooperativa de consumo es un organismo creado por los obreros para la defensa de sus intereses contra la explotación capitalista en sus diferentes grados, y no es hasta después de la desaparición del régimen capitalista cuando debe dar servicios al proletariado; es, por el contrario, desde ahora, cuando debe servir a los intereses de los trabajadores cooperativistas contra sus explotadores y contra el régimen capitalista.

Las cooperativas deben ser utilizadas únicamente con este fin: apoyar a los trabajadores en sus esfuerzos para la supresión del régimen capitalista, que crea inevitablemente el desorden económico y para instaurar una sociedad en la que la producción estará organizada con el exclusivo objeto de satisfacer las necesidades de los consumidores. Conviene examinar los servicios que puede dar la organización cooperativista en las diferentes fases de la lucha contra el régimen capitalista.

ANTES DE LA REVOLUCION

Las cooperativas en el régimen capitalista deben ser utilizadas:

1o.—Para vender a los trabajadores mercancías buenas y baratas, ayudándoles así a limitar las exigencias de los especuladores y de los negociantes.

2o.—Deben servir para que se formen admistradores obreros y (obreras). Estos son, en efecto, alejados de toda instrucción teórica y práctica que les permita hacer valer sus actitudes para tomar la dirección de empresas importantes. Para dirigir éstas, sean de producción o de distribución de productos, la burguesía reserva para los suyos el monopolio de la preparación y de la formación de futuros ingenieros y administradores.

La experiencia que los trabajadores adquieran en la dirección de las cooperativas les permitirá en el momento oportuno, desde la toma del poder, jugar un papel importante en el abastecimiento del pueblo, impidiendo que los burgueses, colocados en la dirección de las grandes empresas, hagan todo lo posible por sabotear a la revolución socialista.

3o.—En las luchas del proletariado las cooperativas deben dar toda clase de apoyo a los obreros en lucha: seguros a los huelguistas, distribución de artículos gratuitos, préstamos a los organismos obreros, etc....

En el régimen capitalista las cooperativas deben servir para la propaganda de clase, creación de casas del pueblo, bibliotecas, instauración de cursos, organización de grupos de alumnos, grupos deportivos, conjuntos artísticos, etc., etc....

DURANTE LA REVOLUCION SOCIALISTA

Desde que la lucha por la toma del poder haya comenzado, los elementos de la burguesía colocados en la driección de los grandes organismos de producción y de distribución lucharán por todos los medios posible contra los obreros revolucionarios. Uno de ellos consistirá en sabotear e impedir los abastecimientos, a fin de utilizar todo elemento muerto o pasivo contra el proletariado. Desde este momento la clase obrera no podrá contar más que consigo misma para asegurar los abastecimientos.

Muchos revolucionarios dicen que la iniciativa proletaria sabrá cumplir con las tareas más urgentes. Evidentemente que sabrá probar que tiene la iniciativa y decisión necesarias; pero es imposible preveer con exactitud y desde luego como se presentaran los problemas que habrá que resolver. Es claro, por consiguiente, que quienes podrán desempeñar los mejores servicios de abastecimiento serán trabajadores que desde antes de la lucha hayan adquirido cierta experiencia y, en primer lugar, los administradores de cooperativas consagrados a la causa revolucionaria.